

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA (EXPT24-00145)

En Sevilla, a 25 de marzo de 2025

APERTURA SOBRE 1 DE AMBOS LOTES, Y SOBRE 2 DEL LOTE 2

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa
3. Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Fernando Cornello Sánchez, Vocal Técnico

1. Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. para la apertura de sobres 1 presentados al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA (EXPT24-00145)

2. Los asistentes proceden a la identificación de las ofertas presentadas, según los justificantes de presentación emitidos por el portal del licitador de Sandetel, tras la finalización del plazo de presentación habilitado al efecto, que finalizó el 21 de marzo de 2025

El conjunto de los licitadores son:

1. ABACUS S.C.C.L (LOTE 1)
2. ABSOLUTE COMUNICACION SL (LOTE 1)
3. COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR SL (LOTE1 Y 2)
4. IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA SL (LOTE 1)
5. INNN 360 SL (LOTE 1)
6. MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA (LOTE 1)
7. SIENA EDUCACION SA (LOTES 1 Y 2)
8. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ESPAÑA, SAU (LOTE 1)

3. A propuesta del vocal técnico, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: José Antonio del Río, Eugenio Vázquez Carretero y Begoña Ávila Villa

4. A continuación se procede a la apertura de sobres 1 y a la calificación de la documentación incluida en dichos sobres. La mesa comprueba que las entidades han presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP por todas las entidades, salvo la presentada por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ESPAÑA, SAU que debe presentar de nuevo el DEUC del subcontratista TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL SLU, toda vez que en el apartado "Parte IV: Criterios de selección: Indicación global relativa a todos los criterios de selección", la pregunta "Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que: Cumple todos los criterios de selección requeridos" no figura respondida.

La mesa acuerda requerirle la subsanación correspondiente.

5. Se acuerda la apertura del sobre 2 del lote 2, y su traslado al equipo evaluador.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

V.ºB.º

Fdo.: **Manuel Martín Sivianes**
Presidente de la Mesa

Fdo.: **Carmen Ibáñez Ruiz del Portal**
Secretaria de la Mesa